

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA N° 04
SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a un día del mes de Febrero del año dos mil dieciséis , el Honorable Concejo Municipal, siendo las 15:15 horas en el Salón Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 04/2016, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores Concejales, Don Humberto Díaz Pino, Doña Ximena Meneses Meneses, Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Céspedes Contreras, Don Belisario Bastias Espinoza, Don Juan Pérez Riveros y el Señor Secretario Municipal subrogante Don Juan José Henríquez Tamayo. El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores Concejales y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 04 del día Lunes 01 de Febrero del 2016, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

TABLA:

1. CORRESPONDENCIA.
2. APROBACION ACTA N° 01 AÑO 2016.
3. ENTREGA INFORME DE TRANSPARENCIA.
4. PRESENTACION OFICIO N° 309 DEL 14 DE ENERO DEL 2016 DE CONTRALORIA.
5. VARIOS.
- 6.

El Señor Secretario Municipal subrogante Don Juan Henríquez, lee correspondencia:

Sr. Boris Acuña

Presente

Junto con saludar me dirijo a usted en representación del comité de vivienda Esperanza del Proyecto Santa Catalina II de la comuna de Doñihue y vengo a solicitar a usted y al Concejo Municipal la aprobación de los nombres de 2 calles y de la villa correspondiente a nuestro proyecto.

En asamblea realizada el 21 de enero del 2016 los socios hicieron las siguientes propuestas:

Propuesta numero 1:

Nombre Conjunto habitacional: Villa Santa Catalina II.

Nombre calle N°1: Víctor Pérez

Nombre Calle N°2: Los Robles

Propuesta numero 2:

Nombre Conjunto habitacional: Villa Santa Catalina II.

Nombre calle N°1: Los Laureles

Nombre Calle N°2: Los Pinos.

Propuesta numero 3:

Nombre Conjunto habitacional: Villa Santa Catalina II.

Nombre calle N°1: El Arrayán

Nombre Calle N°2: El Canelo

Esperando tener una buena acogida se despide atentamente

Yitzia Pérez Pérez

Presidenta de Comité de Vivienda Esperanza.

Dirección de Obras Municipalidad de Doñihue

Memorándum Interno N° 98/2016

Doñihue, 28 de Enero del 2016

A: SR. BORIS ACUÑA GONZALEZ

ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE: DOUGLAS SEGUEL CISTERNA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PRESENTE

1.- Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a Uds. para dar respuesta a solicitud presentada por JESENIA SEPULVEDA, con fecha 25 de Enero, la cual solicita autorización permiso para instalar toldo con venta de ropa en la Plaza de Armas de Doñihue, los días sábados y domingos.

2.-Aludiendo al poco espacio físico que existe producto de la ocupación de este espacio público para la demolición y construcción de la parroquia, el Director de Obras sugiere al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal, no autorizar el permiso antes señalado.

3.- Esperando una buena recepción, le saluda cordialmente.

Douglas Seguel Cisterna.

Director de Obras Municipales.

Municipalidad de Doñihue.

Sr(a).

Carlos Felipe Vergara M.

Director(a) INDAP

Región del L.G.B O´ Higgins

Presente

Yo, Ricardo Boris Acuña González, representante legal de la Entidad Ejecutora I. Municipalidad de Doñihue declaro conocer y aceptar las Normas Técnicas y Procedimientos operativos de Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) vigente y sus modificaciones, como asimismo declaro aceptar cualquier modificación a estas normas y las que se dicten para las futuras temporadas, en relación al programa.

En atención a lo anterior, y cumpliendo con lo dispuesto en las normas vigentes del programa, vengo a manifestar el interés de la Institución a la que represento por seguir ejecutando la Unidad(es) Operativa(s) de PRODESAL en la comuna de Doñihue y seguir atendiendo a 260 agricultores del Programa.

Del mismo modo, certifico que el Concejo Municipal aprobó aportar el monto total de \$9.535.500 en efectivo, para la ejecución del PRODESAL en el periodo el convenio, que corresponde al 15% (mínimo 15%) del aporte que INDAP entrega al programa PRODESAL.

Lo anterior fue aprobado según acuerdo N° 103, que consta en el acta N° 34 con fecha 07 de Diciembre de 2015, cuyo desglose es el siguiente:

Nombre Unidad Operativa	N° de Usuarios (as) por U.O.	Porcentaje % de Aporte Municipal en relación al Aporte de INDAP	Aporte Expresado en Pesos
Prodesal Doñihue	260	15%	9.535.500
Total	260	15%	9.535.500

Además, me comprometo a mantener el aporte de infraestructura, equipamiento, mobiliario, materiales de oficina, recursos humanos, entre otros, los que permitirán que el Equipo Técnico disponga de los espacios y las condiciones adecuadas para la realización de las tareas de oficina que debe desarrollar (ingreso de información en los sistemas informáticos, elaboración de informes, atención de los usuarios, coordinación con otros funcionarios de la Entidad Ejecutora, etc.) durante el periodo de tiempo que se extienda el Convenio/Contrato, lo cual contribuirá al buen funcionamiento del Programa, como se detalla en el Convenio/Contrato vigente.

Asimismo, me comprometo a hacer las gestiones necesarias para provisionar los cargos de Jefe técnico y técnico(s) en el menor tiempo posible, posterior a la fecha de firma del Convenio/Contrato.

En comprobante firmo,

Ricardo Boris Acuña González

Representante Legal

Entidad Ejecutora

I. Municipalidad de Doñihue.

Lilian Contreras Barrios

Secretario(a) Municipal

I. Municipalidad de Doñihue.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita que la votación para nombrar las calles del Conjunto Habitacional Santa Catalina II se realice en el punto Varios y da paso al punto 2 de la tabla Aprobación del acta de Concejo número 01 del 2016, solicita aprobación acta ordinaria N° 01, solicita aprobación para acta sesión ordinaria N° 01, solicita aprobación para acta sesión ordinaria N° 01, y sin objeciones se da por aprobada el acta de sesión ordinaria N° 01, luego pasa al siguiente punto Entrega de informe de Transparencia, donde explica que se está cumpliendo de acuerdo a lo que exige la ley de Transparencia, con entregar este informe al Honorable Concejo para su conocimiento.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, solicita que algunas páginas de este informe se corrijan ya que están muy pequeñas y no son legibles.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita que esto se arregle y luego pasa al punto de la tabla con relación al oficio N° 309 de Contraloría Regional del L.G.B O' Higgins, con fecha 14 de enero del 2016.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, dando a conocer que este informe tiene que ver con un sumario en el área de Educación solicita que se estudie en una Reunión de Comisión de Educación cuando se estime conveniente para los demás Sres. (as) Concejales (as) ya que se encuentran en periodo de vacaciones.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, manifiesta que a su parecer la decisión de la Contraloría Regional está claro en este informe.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, insiste en que esta Reunión Comisión de Educación permitirá aclarar cualquier duda que quepa respecto al contenido de este oficio y su seguimiento.

Los Sres. (as) Concejales (as), están de acuerdo en realizar esta Reunión de Comisión de Educación el día Martes 02 de Febrero del 2016 a las 14:00 horas.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, da paso al último punto de la tabla Varios.

El Sr. Concejel Don Belisario Bastias, expresa que a él se le había autorizado un seminario convocado por la AChM en la ciudad de Pucón, pero cuando llegó a la acreditación no estaba inscrita la comuna de Doñihue lo que consideró una burla para su persona, además que se le llamó desde el municipio para que se acercara a rendir cuentas del dinero que se le había entregado para los gastos asociados a este seminario. Acota que no tiene problemas en devolver el dinero pero fue una burla que no se realizara su correcta inscripción. Manifiesta además que el programa que se le envió tiene fecha del año 2012.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, explica que ella viajó el día domingo 24 de enero y se acreditaron el día lunes 25 de enero del año en curso. En primera instancia se dirigieron al Hotel Pucón pero el seminario no era en este hotel sino en el Hotel Pucón Green Park por Camino Internacional, y el Sr. Concejel Bastias estaba en la planilla de acreditación y de asistencia.

El Sr. Concejel Don Belisario Bastias, dice que él se inscribió en el Hotel Pucón.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, le insiste en que no era en ese hotel y que se había equivocado de lugar, incluso alojó en una residencial cerca de Hotel Pucón pensando en la cercanía pero luego se dio cuenta que este no era el lugar donde se realizaría este seminario.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pregunta a la Sra. Concejala Céspedes si en el listado estaba el nombre del Sr. Concejel Don Belisario Bastias.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, le contesta que efectivamente si estaba el nombre del Concejel Bastias en el listado del seminario.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, le informa al Sr. Concejel Bastias que en el listado donde debían firmar la acreditación y la asistencia estaban los 3 concejales de la comuna que asistirían a ese seminario, la Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, la Sra. Concejala Doña Ximena Meneses y el Sr. Concejel Don Belisario Bastias, por lo que el municipio si cumplió con realizar la inscripción.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, informa que tiene en su poder los respaldos de las inscripciones de los concejales y los correos electrónicos confirmando la inscripción a este seminario.

El Sr. Concejel Don Juan Pérez, aclara que no tiene duda de que efectivamente se haya realizado la inscripción pero suele suceder que se hayan equivocado de hotel o lugar de realización de los seminarios y acota que lo que faltó

comunicación con el Sr. Concejal Bastias y además no está de acuerdo con que se le haya llamado al otro día que llegó de Pucón para que rindiera los fondos.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, cree que no es justo acusar a funcionarios municipales de no hacer bien su trabajo ya que muchas veces con otros concejales han ido a seminarios sin antes saber exactamente en qué lugar se realizaran.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, deja en claro que los funcionarios encargados de estos temas hicieron su trabajo correctamente, incluso en oportunidades en que él ha tenido que asistir a seminarios como al que asistió en la comuna de Calbuco en circunstancias que se encontraba en el sur del país.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, manifiesta que a su parecer es responsabilidad de cada Concejal informarse bien y que él personalmente es más precavido y busca con anterioridad alojamiento, incluso en algunas ocasiones se ha cambiado la locación del seminario.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, expresa que a su parecer no se debió llamar al Sr. Concejal al otro día de su llegada a la comuna para que fuera a rendir el dinero ya que considera falta de respeto.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, explica que según su información la funcionaria que llamo al Sr. Concejal cumplía con los plazos establecidos por Ley para subir esta información a la Ley del Lobby.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, pregunta a los demás Sres. (as) Concejales (as) si habían sido llamados a rendir en esta misma fecha.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, le responde que no en esta oportunidad pero si en otras ocasiones debido a los plazos que tienen los funcionarios para subir a internet la información de acuerdo a la Ley del Lobby.

El Señor Secretario Municipal subrogante Don Juan Henríquez, explica a todos que efectivamente esta es una ley que ha surgido hace poco tiempo y contempla plazos más acotados para hacer las rendiciones es por esto que la funcionaria encargada de publicar esta información llamo al Sr. Concejal Bastias para que se dirigiera al municipio a rendir el dinero antes que terminara este plazo.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, expresa que a su parecer esto no fue intencional hacia el Sr. Concejal Bastias sino que los funcionarios que tenían que desempeñar algún rol en este asunto lo hicieron de buena manera y sin malas intenciones y que todo lo sucedido se convirtió en una secuencia de equivocaciones que afectaron a este Concejal de la comuna y luego da paso a la votación que solicitó realizara el Honorable Concejo referente al Proyecto

Santa Catalina II y solicita que a la calle Víctor Pérez se le agregue el segundo apellido.

Los Sres. (as) Concejales (as), están de acuerdo con esta solicitud.

El Señor Secretario Municipal subrogante Don Juan Henríquez, explica que hay algunos nombres de calles que ya existen en la comuna y que el nombre Víctor Pérez es por un dirigente vecinal de hace unos años atrás, luego pide votación para aprobar propuesta de Comité de Vivienda Esperanza del Proyecto Santa Catalina II de la Comuna de Doñihue para nombrar dos calles con los nombres Víctor Pérez y Los Robles.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejajal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejajal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejajal Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

ACUERDO DE CONCEJO

Aprueba propuesta N° 1 del Comité de Vivienda Esperanza del Proyecto Santa Catalina II de la Comuna de Doñihue para nombrar 2 calles con los nombres "Víctor Pérez" y "Los Robles, con la solicitud del Honorable Concejo de que se incluya el segundo apellido a la primera calle.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, acota que el nombre completo del señor es Víctor Pérez Pérez debido a que trabajaron juntos.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le da la palabra al Sr. Concejajal Díaz quien desea exponer lo que se trató en el seminario de Valdivia al que asistió.

El Sr. Concejajal Don Humberto Díaz, explica que uno de los puntos que se trató en este seminario correspondía a "Financiamiento y producción de proyectos culturales: Gestión y buenas prácticas", entrega además material de estudio en power point y además revistas que se le regalaron de la municipalidad de Valdivia en formato de comics, resultado de un proyecto que se adjudicó para crear esta revista de Patrimonio e Idiosincrasia lo que le parece una idea replicable para nuestra comuna con temas como las Chamanteras entre otros ideas sobre Cultura que se trataron, como también se habló de establecer un encargado de Cultura o Unidad de Cultura en las comunas entendiendo que todo esto tiene un manejo presupuestario

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, expone que en el tema del seminario al que asistió sobre "Políticas sociales y grupos Vulnerables", se habló sobre el aumento en la población de los adultos mayores y la baja tasa de natalidad, a su parecer fue un seminario muy bueno, en donde tuvieron una gran acogida por parte del Sr. Alcalde Soria, de la ciudad de Iquique, explica además que lo fundamental de este seminario fue el tema de los adultos mayores y como las políticas en las comunas deberían seguir ejemplos como los Programas Vínculos y otros relacionados en específico a la tercera edad.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que esto es un desafío también para Doñihue y él como alcalde está buscando respaldo para un proyecto a futuro relacionado con un lugar que funcione de albergue o como hogar temporal para adultos mayores vulnerables de la comuna, estando en espera en estos momentos del traspaso del terreno para el municipio para llevar a cabo este proyecto.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, informa además que había muchos Asistentes Sociales este seminario ya que muchas de las políticas de estos programas las llevan a cabo estos profesionales, explica también que las actividades de la comuna de Iquique eran elegidas por los mismos adultos mayores, lo que habla muy bien de las autoridades de esta comuna.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, viendo que ya no se ha propuesto ningún otro tema, da por terminado el Concejo Municipal del 01 de febrero de 2016.

SESION ORDINARIA N° 04/2016.

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO
CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES
CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERÓN
CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
CONCEJAL

JUAN PÉREZ RIVEROS
CONCEJAL



JUAN HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JHT/jme